



## ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA O A PRECIO REDUCIDO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN CARITATIVA

Si no puede pagar las facturas médicas del hospital, es posible que reúna los requisitos para que se le condone una parte o la totalidad de la cuenta como atención caritativa en virtud de la ley de Políticas (o Pólizas) de Precios Justos para Hospitales de California.<sup>1</sup>

### ¿Qué es atención caritativa?

La atención caritativa existe para ayudar a las familias a evitar una catástrofe financiera y está disponible para ayudar a los californianos que califican, aquellos que no pueden pagar las cuentas asociadas con su atención hospitalaria. Los hospitales tienen diferentes nombres para la atención caritativa, como "política/póliza de descuento", "política/póliza de asistencia financiera", "programas de asistencia financiera médica", "política/póliza de escala variable" o "política/póliza de asistencia puente".

### ¿Quién es elegible para la atención caritativa?

- **Pacientes sin seguro:** La ley de California ahora requiere que los hospitales brinden atención gratuita o con descuento a pacientes sin seguro que ganen hasta el 400 % del nivel federal de pobreza. Puede calificar si gana \$4530 por mes para una persona o hasta \$9250 por mes para una familia de cuatro en el año 2022.
- **Pacientes asegurados:** Las personas con seguro médico pueden calificar para descuentos si usted: (1) Gana hasta el 400 % del nivel federal de pobreza (\$4530 por mes para una persona o hasta \$9250 por mes para una familia de cuatro en 2022), y (2) ha enfrentado gastos médicos de su propio bolsillo en los 12 meses anteriores que superan el 10 % de sus ingresos.
- **Pacientes independientemente de su estado migratorio:** El estado migratorio de un paciente no afecta la elegibilidad para la atención caritativa. Un hospital puede solicitar prueba de su situación financiera, como comprobantes de pago, beneficios del Seguro Social o documentación de una agencia local de servicios sociales, pero solo para evaluar la elegibilidad financiera.

### ¿Cómo solicito la atención caritativa?

Para consultar la política o póliza de atención caritativa de un hospital y las instrucciones de la solicitud, visite el sitio web de su hospital o consulte el sitio web del Departamento de Acceso e Información de Atención Médica de California (HCAI) en <https://syfphr.hcai.ca.gov/FacilityList.aspx>, que incluye las políticas (o pólizas) y aplicaciones publicadas, disponibles por condado, en un formato de búsqueda. Si no tiene acceso al sitio web de un hospital, llame a la centralita principal del hospital y pida hablar con la oficina de facturación para solicitar una copia de la política o póliza y solicitud de atención caritativa del hospital.

### ¿Cuáles son mis derechos según la política/póliza de atención caritativa de un hospital?

- Tiene derecho a solicitar asistencia con los pagos a través de la política/póliza de atención caritativa de un hospital, incluso si tiene seguro médico.

<sup>1</sup> Código de Salud y Seguridad, secs. 127400 – 127446.



- Tiene derecho a solicitar asistencia con los pagos a través de la política/póliza de atención caritativa de un hospital, incluso si es indocumentado. Sin embargo, el hospital puede solicitar documentos para demostrar su situación económica, como talones de pago, estados de cuenta bancarios, declaraciones de impuestos o documentación razonable de activos.
- Tiene derecho a recibir la política/póliza y la solicitud de atención caritativa de un hospital por escrito en su idioma nativo. La ley de California también requiere que las organizaciones de atención médica brinden a los pacientes un acceso significativo a los servicios de idiomas, incluyendo el uso de intérpretes.
- Tiene derecho a recibir una estimación por escrito de la cantidad que el hospital requerirá que una persona sin cobertura de salud pague por los servicios, procedimientos y suministros de atención médica que se espera razonablemente que se brinden.
- Tiene derecho a negociar un plan de pago extendido para pagar su tratamiento si califica para la atención caritativa.
- Tiene derecho a recibir un resumen simple de sus derechos según el programa de atención caritativa con su cuenta del hospital.

## ¿Qué sucede si mis cuentas del hospital ya están vencidas?

Las políticas de atención caritativa se aplican incluso si su pago se atrasa. Si su cuenta ya venció o se envió a una agencia de cobro, comuníquese con el proveedor de servicios de facturación del hospital y pida una solicitud de atención caritativa. Si califica para la atención caritativa por parte o la totalidad de una factura vencida, tiene derecho a recibir un reembolso si le cobraron de más o negociar un plan de pago que no supere el 10 % de los ingresos de su familia por mes.

## ¿Qué sucede si mi solicitud de atención caritativa es denegada?

Si su atención caritativa es denegada, puede pedirle al hospital que reconsidere la denegación. Comuníquese con la oficina de facturación del Hospital y solicite una apelación como se indica en la política.

## ¿Dónde puedo denunciar a los hospitales que violan las leyes de atención caritativa de California?

Informe las violaciones de la ley de Políticas de Precios Justos para Hospitales de California al Departamento de Salud Pública de California (CDPH), División de Licencias y Certificación a través del portal web *Queja contra un centro/proveedor de atención médica*, en línea directamente a la División de Licencias y Certificación, disponible en el enlace [aquí](#).

\*\*\*

Esta alerta para el consumidor fue emitida por la Sección de Derechos y Acceso a la Atención Médica (HRA) del Departamento de Justicia de California. HRA trabaja de manera proactiva para aumentar y proteger la asequibilidad, accesibilidad y calidad de la atención médica en California. Los abogados de HRA monitorean y contribuyen a varias áreas del trabajo de atención médica del Procurador General, incluidos los derechos del consumidor; la consolidación anticompetitiva en el mercado de la salud; la fijación de precios de medicamentos anticompetitivos; las transacciones de atención médica sin fines de lucro; los problemas de privacidad; los derechos civiles, como los derechos reproductivos y los derechos relacionados con la atención médica LGBTQ; y el trabajo de salud pública sobre tabaco, cigarrillos electrónicos y otros productos.